



Comodoro Rivadavia, 27 MAR 2014

VISTO:

La propuesta de designación de Auxiliares de docencia interinos para el ciclo lectivo 2014, presentada por el departamento de FARMACIA de la Facultad de Ciencias Naturales, Sede COMODORO RIVADAVIA, nota entrada a FCN. N° 590/14 y nota entrada a Consejo Directivo N° 071/14, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.

Que cuenta con el aval del departamento de Farmacia.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente **AUXILIARES** de docencia del departamento de **FARMACIA** de la Sede **Comodoro Rivadavia**, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, considerando fecha de ALTA el 01/04/2014 y BAJA el 31/03/2015, o hasta la sustanciación de los concursos correspondientes, lo que primero ocurriese.

Art. 2°) Las altas mencionadas en el artículo 1°, carecen de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 3°) Los cargos de los artículos precedentes, se darán de ALTA siempre y cuando su situación en planta, no genere incompatibilidad de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 040 / 14

Dra. Barbara Lisa Rachel Torricillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Monica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



ANEXO I- Cpde. R.CDFCN. N° 040/14

DEPARTAMENTO DE: FARMACIA
SEDE: COMODORO RIVADAVIA

Cátedra	Apellido y Nombre	D.N.I.	Cargo	Dedicación
Farmacología I	Escobar Daza, Miriam Delma	18.853.278	Auxiliar de 1°	Simple
Farmacognosia	Quezada, Diana Paula	32.904.896	Auxiliar de 2°	Simple

BB
-
PJ